GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS | DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Programa operativo: | CRECIMIENTO SOSTENIBLE |
| 2 | CCI: | 2014ES16RFOP002 |
| 3 | Eje prioritario | 12. Eje Urbano |
| 4 | Objetivo temático | OT 6. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES |
| 5 | Prioridad de inversión | 6e -Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido |
| 6 | Objetivo específico | 060e2 -OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente. |
| 29 | Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada | La Manga abierta 365 |
| 30 | Comunidad Autónoma | Región de Murcia |
| 7 | Código de la actuación: | EDUSIMANGA365OT6.E18 |
| 8 | Nombre de la actuación | E18. Desarrollo de un Corredor Verde |
| 9 | Organismo intermedio: | Código Fondos 2020 del Organismo Intermedio de Gestión (SGCTEDU,...) |
| 10 | Nombre del Organismo intermedio: | Nombre del organismo intermedio de Gestión |
| 11 | Organismo con senda financiera: | Código Fondos 2020 de la Entidad Local |
| 12 | Nombre del Organismo con senda financiera: | Murcia Comunidad Autónoma Uniprovincial |
| 13 | Breve descripción de la actuación: | La remodelación que supondrá la continuidad del carril bici supone una oportunidad para complementarlo con un Corredor Verde. No supone en ningún caso la remodelación total de la sección viaria. Únicamente junto al carril bici se añadirá una banda de protección de 1 metro donde, en un pavimento permeable, se ubicarán árboles seleccionados según los principios de la xerojardinería y su absorción de CO2, de modo que sus copas ofrezcan un pasaje de sombra continua, aumentando así el confort junto al carril bici y conformando un sumidero urbano de CO2.<br>Esta línea verde se irá desarrollando a lo largo de la Gran Vía y progresivamente ira vertebrando toda la actuación, alcanzando los lugares emblemáticos de estancia y colaborando en la construcción de un nuevo paisaje urbano. En la selección de ubicaciones tendrá especial relevancia la composición paisajística, donde en ningún caso la vegetación actuará como pantalla de la vista del mar. |
| 14 | Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado): | Mediante el corredor verde se espera dotar de sombra y confort térmico a las principales zonas peatonales de La Manga, colaborando de manera simultánea con la reducción de emisiones al adecuar la temperatura para el paseo o el uso de la bicicleta y su actuación como sumidero de CO2 |
| 15 | Tipología de los beneficiarios: | Comunidad Autónoma de la Región de Murcia |
| 16 | Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación: | 3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. |
| 17 | Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior: | 1. La UdG elabora y publica una convocatoria de expresiones de interés, con divulgación a través de medios electrónicos entre las diferentes unidades ejecutoras (beneficiarios potenciales) de la Entidad DUSI. Para ello, se mantendrán reuniones con los correspondientes departamentos, unidades o servicios implicados en la implementación de la Estrategia DUSI.<br>2. La UdG publicará los formularios, "plantilla" que recoge las expresiones de interés y procedimientos para realizar dichas expresiones de interés, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección en la página web de la Entidad DUSI.<br>3. Recepción por parte de la UdG de la "plantilla" que recoge las expresiones de interés", como herramienta para facilitar, y homogeneizar, las propuestas de operaciones. Dicha plantilla recogerá, tanto las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar, como los diferentes criterios de selección. Se mantendrán reuniones informativas con las diferentes unidades, departamentos, servicios y/o áreas implicadas, al objeto de clarificar la manera de rellenar dicha plantilla.<br>4. Valoración por parte de la UdG y traslado a la Comisión de Selección de Propuestas.<br>5. Selección o denegación de la operación mediante resolución del Director de la UdG<br>6. La UdG entrega el DECA al beneficiario, en caso de selección.<br>7. Recepción de la aceptación del DECA por parte del beneficiario<br>8. Aprobación por el OIG<br>9. La UdG comunica al beneficiario la aprobación<br>La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección y capacidad de los beneficiarios para materializar las acciones logrando los resultados previstos. Respetando en todo momento los Principios Horizontales y Transversales para conformar un objetivo común. |
| 18 | Modo de financiación | Subvención no reembolsable |
| 19 | Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior: | |
| 20 | Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas | Las operaciones contribuirán a la estrategia, al programa operativo, abordando los problemas de una forma integrada, vinculándose con otras intervenciones o proyectos coexistentes para responder a las necesidades y requerimientos de la población y los agentes locales a fin de lograr los resultados buscados. Se coordinarán especialmente todas las operaciones del OT6 con el fin de incrementar su potencial regenerador y reducir los posibles inconvenientes que su ejecución pudiera ocasionar a residentes y visitantes.<br>Los gestores de las operaciones deberán demostrar su experiencia y capacidad en Regeneración Urbana. Se seleccionarán operaciones que mediante el uso de arbolado mejoren el entorno urbano. |
| 21 | Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones | Se valorará el efecto sumidero de carbono de las especies seleccionadas, colaborando en la reducción de CO2. Así como la aplicación de los principios de la xerojardinería para optimizar el riego. En la ubicación de las operaciones se tendrá en cuenta la facilidad de implantación dentro de la sección viaria y la presencia del carril bici o zonas peatonales, a fin de promocionar estos medios de transporte gracias a la sombra proporcionada por el arbolado. |
| 22 | ¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación? | No |
| 23 | En caso de Sí utilización de costes simplificados | |
| 24 | ¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación? | Sí |
| 25 | En caso de Sí utilización de Tipo fijo: | |
| 26 | ¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación? | No |
| 27 | Texto complementario relativo a contribución privada elegible: | |
| 28 | ¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI? | SÍ |